

FORMATO DE ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN

I. PARA TODOS LOS OBJETOS CONTRACTUALES

a) Tipo de procedimiento de selección y su modalidad:

Señalar si se modifica el procedimiento de selección registrado en el PAC:	SÍ		NO	X	
--	----	--	----	---	--

Si seleccionó SÍ, registrar el sustento para el cambio del tipo de procedimiento de selección:

Sustento:
[Insertar sustento del cambio del tipo de procedimiento de selección]

b) Sustento para la utilización de un procedimiento de selección no competitivo:

Documento del área usuaria o área técnica estratégica que sustenta el Procedimiento de Selección No Competitivo: [Insertar tipo y número de documento]

Señalar si del análisis del documento, se sustenta correctamente el uso de un procedimiento de selección no competitivo:	SÍ		NO		
--	----	--	----	--	--

Registrar el análisis:
[Insertar el análisis del cumplimiento del uso del procedimiento de selección no competitivo]

c) Declaración de viabilidad en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión o la aprobación de IOARR reguladas en la normativa aplicable:

¿Esta contratación es una inversión?:	Marcar con una (X) lo seleccionado:		
	SÍ	X	NO

Si seleccionó SÍ, debe registrar lo siguiente:

Registrar el Código Único de Inversión (CUI):	2332609	¿El proyecto de inversión es viable o el IOARR fue aprobado?:	SÍ	X	NO
---	---------	---	----	---	----



d) Posibilidad de utilizar una modalidad de contratación pública eficiente:

Señalar si la contratación se desarrollará mediante una modalidad de contratación pública eficiente:	Marcar con una (X) lo seleccionado:		
	SÍ		NO

Si seleccionó SÍ, registrar la modalidad de contratación pública eficiente elegida:

Modalidades de la contratación pública eficiente:	Compra por encargo:		Compra corporativa:	
	Compra centralizada:		Acuerdos marco(*):	
	Compra pública de innovación(**):			

(*)Uso sujeto a la aprobación de la directiva de la DGA.
(**)Uso sujeto a implementación progresiva por parte de la DGA.

De haberse efectuado un cambio en la modalidad de contratación pública eficiente que fue registrado en el PAC, insertar sustento:

Sustento de cambio de la modalidad de contratación pública eficiente:
[Insertar sustento del cambio de la modalidad de contratación pública eficiente]

Sustento del uso de una modalidad de contratación pública eficiente
[Insertar sustento del uso de una modalidad de contratación pública eficiente]

e) Tipo de evaluador y su perfil:

Seleccionar el tipo de evaluador necesario según el tipo de procedimiento de selección:	Oficial de compra:		Jurado:	
	Comité:	X		

NOTA: No corresponde analizar esta variable si se trata de un procedimiento de selección no competitivo.

Sustento de la elección del tipo de evaluador:
EN MERITO AL ART. 56 DEL RLGP, DE LOS TRES TIPOS QUE SEÑALA LA NORMATIVA SE HA ELEGIDO EL TIPO DE EVALUADOR: COMITÉ, YA QUE POR LA ENVARGADURA DEL PROYECTO NO PODRIA SER OFICIAL DE COMPRA DEBIDO A QUE SOLO ES REPRESENTADO POR UN COMPRADOR PUBLICO DE LA DEC, NI JURADO YA QUE ESTO CORRESPONDE A OBRAS DE GRAN ENBARGADURA AL SER CONFORMADO POR TRES O CINCO EXPERTOS EN EL OBJETO DE LA CONTRATACION; MIENTRAS QUE PARA COMITE ESTA CONFORMADO POR AL MENOS UN COMPRADOR PUBLICO DE LA DEC Y UN EXPERTO O PROFESIONAL QUE CUENTE CON CONOCIMIENTO TECNICO Y/O EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA CONTRATACION.

f) Los requisitos de calificación y/o precalificación(*):

Requisitos de calificación obligatorios:

- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
- CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE

(*) Uso de procedimientos de selección con precalificación sujetos al comunicado del OECE.

Requisitos de calificación facultativos:

Nombre del requisito de calificación:	Sustento:
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SE ELIGIO ESTE FACTOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE LOS POSIBLES POSTORES CUENTEN CON MAQUINARIA NECESARIA PARA CUMPLIR CON LO OFERTADO.
PARTICIPACION EN CONSORCIO	SE ELIGIO ESTE FACTOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE LOS POSIBLES POSTORES QUE SE VAYAN A CONSORCIAR CUMPLAN CON DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA CONTRATACION.



g) Propuesta de factores de evaluación:	
Propuesta de factores de evaluación facultativos:	
Nombre del factor de evaluación:	Sustento:
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	CON ESTE FACTOR SE QUIERE GARANTIZAR LA EJECUCION DE LA SUPERVISION CON PROFESIONALES CAPACITADOS Y APTOS DEMOSTRANDO LA EXPERINCIA OBTENIDA EN LA SUPERVICION DEL PROYECTO
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	CON ESTE FACTOR SE GARANTIZA NO SOLO LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS DE LAS NECESIDADES REQUERIDAS, SINO TAMBIÉN LOS IMPACTOS AMBIENTALES QUE SUPONEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES INMERSAS EN EL PROYECTO.
SOSTENIBILIDAD SOCIAL	SE ELIGIO ESTE FACTOR CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO TODOS LOS PROCESOS DE LA CONTRATACION DE MANERA QUE BUSQUEN REDUCIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES, ASI COMO PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY.
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	SE ELIGIO ESTE FACTOR CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO TODOS LOS PROCESOS DE LA CONTRATACION DE MANERA ETICA, HONESTA Y TRANSPARENTE, Y ASI ASEGURAR QUE LAS DESICIONES QUE SE TOMEN SEAN BASADAS EN MERITOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY.
GESTION DE CALIDAD	SE ELIGIO ESTE FACTOR QUE SE REFIERE A LA PLANIFICACIÓN, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS PARA GARANTIZAR QUE EL PROYECTO CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD ESTABLECIDOS.

h) Modalidad de pago:				
Marcar con una (X) lo seleccionado:				
Seleccionar la modalidad de pago según el objeto contractual:	Suma alzada:		Pago por consumo:	
	Precios unitarios:		Pago por disponibilidad (*):	
	Esquema mixto:	X	Pago por activación (*):	
	Tarifas:		Pago mixto (*):	
	En base a porcentajes:		Costo reembolsable	
	En base a un honorario fijo y una comisión de éxito:			

(* Nota: Estas modalidades de pago solo se utilizan en contratos de contingencia.

Sustento de la elección de la modalidad de pago:

ES ESQUEMA MIXTO, POR QUE LA SUPERVISION DE LA OBRA SERA BAJO EL SISTEMA DE TARIFAS Y LAS ACTIVIDADES QUE COMPRENEN A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA SE RIGE BAJO EL SISTEMA A SUMA ALZADA.

i) Sistema de entrega:				
Marcar con una (X) lo seleccionado:				
Señalar los sistemas de entrega para bienes y servicios:	Llave en mano:		Diseño de la operación y mantenimiento:	
	Llave en mano con mantenimiento:		Gestión de instalaciones:	
	Suministro con comodato:		No aplica:	
Señalar los sistemas de entrega para obras:	Marcar con una (X) lo seleccionado:			
	Solo construcción:		Gestión del diseño y construcción al riesgo(*):	
	Diseño y construcción:		Gestión del diseño y construcción de agencia(*):	
Señalar los sistemas de entrega para consultoría de obras:	Diseño, construcción, operación y mantenimiento(*):		Entrega integrada de proyecto o alianza(*):	
	Formulación y diseño		Solo formulación o solo diseño	

Sustento de la elección del sistema de entrega:

EL SISTEMA DE ENTREGA DE LA EJECUCION ES SOLO CONSTRUCCION EN ATENCIÓN A LO DESARROLLADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO.

(*Usos sujetos a implementación progresiva mediante pilotos por parte de la DGA.



j) Puntos no negociables del requerimiento durante la etapa de negociación (*):

Puntos no negociables	FACTORES DE EVALUACION, Y REQUISITOS DE CALIFICACION
Sustento:	ESTOS PUNTOS NO SON NEGOCIABLES PORQUE SON CRITERIOS QUE SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR LA ELECCIÓN DEL POSTOR CON EXPERIENCIA Y QUE SE LLEGUE A CUMPLIR LA FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION

(* Esta variable se analiza solamente en los procedimientos de selección que contengan las etapas de negociación.
Uso de procedimientos de selección con precalificación sujetos al comunicado del OECE.

k) Fuente de financiamiento de la contratación y actualización de la cuantía de la contratación determinada en el PAC:

Marcar con una (X) lo seleccionado:

Tipo de fuente de financiamiento:	Recursos ordinarios:		Donaciones y transferencias:	
	Recursos directamente recaudados:		Recursos determinados:	X
	Recursos por operaciones oficiales de crédito:		Otros:	

Señalar si la cuantía de la contratación se actualizó con motivo de la estrategia de contratación:

Si		NO	X
----	--	----	---

Sustento de la actualización de la cuantía:
[Insertar sustento de la actualización de la cuantía]

l) Garantías y adelantos:

Marcar con una (X) lo seleccionado:

Señalar si corresponde garantía de fiel cumplimiento conforme a la normativa:	Si	X	NO	
Señalar si corresponde garantía de prestaciones accesorias:	Si		NO	X
Señalar si se selecciona la garantía por adelantos directos:	Si		NO	X

Seleccionar el tipo de adelanto:	Marcar con una (X)	Mecanismo de garantía a utilizar:	Ingresar el porcentaje del adelanto:
Adelanto directo:		[Insertar mecanismo de garantía]	[Insertar % de adelanto]
Adelanto para materiales, insumos, equipamiento y mobiliario(*):		[Insertar mecanismo de garantía]	[Insertar % de adelanto]
Adelanto por avance(*):		[Insertar mecanismo de garantía]	[Insertar % de adelanto]

Sustento de la aplicación de adelantos:
[Insertar sustento de la aplicación de adelantos]

(* Solo se utilizan en el caso de ejecución de obras.



m) Análisis del consumo histórico del bien:

Señalar si se contrató anteriormente un bien igual o similar:	SÍ	NO
---	----	----

[Insertar el sustento del análisis realizado sobre el consumo histórico del bien]

n) Verificación del tipo de interacción con el mercado determinado en la segmentación de contrataciones:

Clasificación de la segmentación:	Marcar con una (X)	Tipo de interacción mínimo según la clasificación de la segmentación:	Registrar la interacción que corresponda o nivel superior:
Rutinarios		Indagación básica	CONSULTA AL MERCADO AVANZADA
Operacionales		Indagación avanzada	
Críticos		Consulta al mercado básica	
Estratégicos		Consulta al mercado avanzada	
Contrataciones básicas		Consulta al mercado básica	
Contrataciones avanzadas	X	Consulta al mercado avanzada	

NOTA: La interacción con el mercado no se realiza en procedimientos de selección no competitivos

Sustento de la elección de un nivel más avanzado de interacción con el mercado (numeral 127.2 del artículo 127 del Reglamento de la Ley N° 32069):

[Insertar sustento de la elección de un nivel más avanzado de interacción con el mercado]

o) El cronograma estimado del proceso de contratación, incluyendo la fase de selección y la ejecución contractual:

Fase	Actividad	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada fin
Fase de actuaciones preparatorias:	Aprobación del expediente de contratación:	4/03/2026	4/03/2026
	Elaboración de las bases del procedimiento de selección:	4/03/2026	5/03/2026
Fase de selección:	CONVOCATORIA	5/03/2026	5/03/2026
	REGISTRO DE PARTICIPANTES	6/03/2026	13/03/2026
	CUESTIONAMIENTO A LAS BASES	6/03/2026	10/03/2026
	PRESENTACION Y EVALUACION DE OFERTAS	16/03/2026	17/03/2026
	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	17/03/2026	18/03/2026
	OBLIGACION DE CONTRATAR	19/03/2026	8/04/2026
Fase de ejecución contractual:	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	9/04/2026	9/04/2026

NOTA: El cronograma estimado del proceso de contratación debe considerar las actividades de acuerdo al tipo de procedimiento y al objeto contractual de la contratación.



p) Los roles y responsabilidades de los involucrados al interior de la entidad contratante en la fase de selección.

Rol o responsabilidad:	Etapa de la fase de selección:
COMITÉ	Llevar a cabo la convocatoria y todas las etapas del procedimiento de selección hasta el consentimiento de la buena pro.
DEC	Apoyar con la publicación de las etapas del procedimiento a través del SEACE.

Sustento para la asignación de roles y responsabilidades:
DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU REGLAMENTO.

q) Evaluación de la posibilidad de agrupar prestaciones:

Seleccionar el tipo de agrupación de prestaciones:		Marcar con una (X) lo seleccionado:		
Contratación por paquete:		Procedimiento según relación de ítems:		
		Procedimiento según relación de lotes:		
		Procedimiento según relación de tramos:		

Sustento de la agrupación de prestaciones:
 [[Insertar sustento]]

r) Verificación de si el requerimiento se encuentra estandarizado:

Señalar si el requerimiento se encuentra estandarizado:	Marcar con una (X) lo seleccionado:		
	SI	NO	X
	De haber indicado SI, marcar con una (X) cual(es) fichas corresponden:		
	Ficha técnica:		
Ficha de homologación:			

s) Identificación de aquello que afecta o impulsa el objetivo del proceso de contratación, lo que incluye la gestión de riesgos:

DOS DE LOS TIPOS DE RIESGOS CONTEMPLADOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS FUERON EL DESIERTO Y LA NULIDAD; AL PRESENTAR LAS SIGUIENTES CAUSALES; EN EL PRIMER CASO REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA RESTRICTIVA REQUIRIENDO DOCUMENTOS NO RELEVANTES; Y EN EL SEGUNDO CASO PUBLICACION ERRADA DE DOCUMENTOS POR PARTE DE LA DEC, DEFICIENTE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES POR PARTE DEL COMITE, ENTRE OTROS ESTIPULADOS EN DICHA MATRIZ.

NOTA: En los bienes y servicios segmentados como estratégicos, las obras y consultorías de obras segmentadas como avanzadas, incluyen en el sustento la matriz de gestión de riesgos, la cual tiene como alcance la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.



II. SOLO PARA OBRAS Y CONSULTORÍA DE OBRAS

Tipo de contrato

Señalar si se utilizará un contrato estandarizado de ingeniería y construcción (*):	SI	NO	X	
De haber seleccionado SI, elegir el tipo de contrato estandarizado de ingeniería y construcción de uso internacional				
Señalar el tipo de contrato estandarizado de ingeniería y construcción de uso internacional a utilizar:	[Insertar el contrato estandarizado de ingeniería y construcción de uso internacional y el tipo a utilizar]			
Sustento de la elección del tipo de contrato a emplear:				
[Insertar sustento del uso del tipo de contrato]				
(*)Uso sujeto a aprobación de pilotos por parte de la DGA.				

Necesidad de emplear la metodología BIM

Necesidad de emplear la metodología BIM durante la ejecución contractual:	SI	NO	
Sustento de la necesidad de emplear la metodología BIM:			
[Insertar sustento de la necesidad de emplear la metodología BIM]			

Propuesta de incentivos por beneficios o mejoras de naturaleza técnica, económica, social, ambiental y de plazo para la entidad contratante y para el proyecto

Cumplimiento anticipado de la fecha programada de culminación de la prestación:	Marcar con una (X) lo seleccionado:			
	SI		NO	
Incorporación de excelencia en estándares ambientales y de seguridad:	SI		NO	
Incentivo por respuesta rápida de la supervisión:	SI		NO	
Sustento de la propuesta de incentivos por beneficios o mejoras:				
[Insertar sustento de la propuesta de incentivos considerados]				

Posibilidad de ejecutar la obra mediante ejecución rápida o fast track

Señalar la posibilidad de ejecutar la obra mediante ejecución rápida o fast track	SI	NO	
Sustento para ejecutar la obra mediante ejecución rápida o fast track:			
[Insertar sustento para ejecutar la obra mediante ejecución rápida o fast track]			
NOTA: Solo se puede usar ejecución rápida o fast track cuando la obra utilice el sistema de entrega de diseño y construcción			

Sustento de la disponibilidad física del terreno, según corresponda de conformidad con el sistema de entrega elegido.

Sustento para la disponibilidad física del terreno :

EN MERITO AL INFORME TECNICO N°006-2026-MDQ/LRRF/ESEOPP, DONDE ALCANZA LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA EN EL NUMERAL 6 DISPONIBILIDAD FISICA DE TERRENO INDICA QUE CUENTA CON ACTA DE DONACION DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA DENTRE DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EN EL BANCO DE INVERSIONES.

NOTA: En el caso de usar el sistema solo construcción la disponibilidad física del terreno es requisito para convocar



Plan para la obtención de las licencias, autorizaciones, permisos, servidumbre y similares por parte de la entidad contratante.

Señalar si la contratación requiere la obtención de licencias, autorizaciones, permisos, servidumbre y similares:	Marcar con una (X) lo seleccionado:		
	SI	NO	X
	De haber seleccionado SI, indicar si se han tercerizado las actividades al contratista:		
	SI	NO	

Sustento para la obtención de licencias, autorizaciones, permisos, servidumbre y similares, incluyendo si se ha decidido tercerizar:
 [Insertar sustento para la obtención de licencias, autorizaciones, permisos, servidumbre y similares por parte de la entidad contratante]

Determinación del responsable de la elaboración del expediente técnico del adicional de obra.

Señalar el responsable:	Marcar con una (X) lo seleccionado:		
	Entidad contratante:	Contratista:	Supervisor:
		X	

Sustento para determinación del responsable de la elaboración del expediente técnico del adicional de obra:
 ESTARA A CARGO DEL CONTRATISTA PREVIA SUPERVISION DE LA ENTIDAD.

Estructura de costos, que puede ser actualizada durante la estrategia de contratación y el procedimiento de selección.

Señalar si la estructura de costos fue actualizada durante la estrategia de contratación:	SI	NO	X
	Sustento de la actualización de la estructura de costos:		
ES FUNDAMENTAL ADJUNTAR LA ESTRUCTURA DE COSTOS PARA ASEGURAR QUE EL PROYECTO SE COMPLETE DENTRO DEL PRESUPUESTO OFERTADO, PERMITIENDO UNA GESTION EFICIENTE DE LOS RECURSOS, PLANIFICACION ADECUADA Y COMPARACION DE COSTOS PLANIFICADOS REALES EN TIEMPO REAL.			
NOTA: Este sustento solo se utiliza en el caso de consultoría de obras			

Metodologías colaborativas que contribuyen a la optimización de procesos, sostenibilidad y eficiencia en la ejecución de las obras y/o consultorías de obras.

Señalar si se han considerado el uso de metodologías colaborativas:	Marcar con una (X) lo seleccionado:		
	SI	NO	X
	Otras: _____		
De haber señalado SI, indicar el tipo:	Lean construction:	VDC (Virtual Design and	
Sustento para el uso de metodologías colaborativas: [Insertar sustento para el uso de metodologías colaborativas]			



III. OTRAS CONSIDERACIONES/VARIABLES PARA ANALIZAR Y EVALUAR

Seleccionar la(s) condición(es)/variable(s) a analizar y evaluar. Aplican a todos los objetos contractuales	Marcar con una (X) lo seleccionado:		
	Aspectos del requerimiento que deben sustentarse		
	Determinación de la JPRD como medio de solución de controversias, para los casos en que sea facultativa:		Fórmula de reajuste, en caso corresponda:
	Presentación de documentos adicionales para el perfeccionamiento del contrato:		Posibilidad de Subcontratación:
	Necesidad de establecer "Otras penalidades":	X	Inclusión de causal de resolución por terminación anticipada:
	[[Insertar la(s) condición(es)/variable(s), de considerarlo pueden agregar recuadros]		
Aspecto para la presentación de ofertas:			
Documentación adicional a ser presentada en la admisión de ofertas:		Necesidad excepcional de presentación de muestras en el caso de bienes:	
[[Insertar la(s) condición(es)/variable(s), de considerarlo pueden agregar recuadros]			

ES NECESARIO ESTABLECER OTRAS PENALIDADES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADEMÁS DE LA PENALIDAD POR MORA, EN MERITO AL ART. 119 DEL RLGCP. ESTAS OTRAS PENALIDADES DEBEN SER CLARAS Y CONGRUENTES LAS MISMAS QUE SON REALIZADAS POR EL AREA USUARIA.

[...]

Seleccionar la(s) condición(es)/variable(s) a analizar y evaluar. Aplican solo para obras y consultoría de obras	Marcar con una (X) lo seleccionado:		
	Posibilidad de que se incluya en el requerimiento la gestión de la calidad en cada fase del proyecto:		Posibilidad de recepción parcial de la obra:
	Imposibilidad de presentación digital de expediente técnico:	X	Límites de indemnización derivados de la responsabilidad por vicios ocultos o de cualquier incumplimiento del contratista:
	Experiencia adicional y especialización aplicable al adjudicador:		Seguros que el contratista está obligado a contratar durante la ejecución del contrato de diseño y/o ejecución de obra:
[[Insertar la(s) condición(es)/variable(s), de considerarlo pueden agregar recuadros]			

SI BIEN ES CIERTO PARA ESTE OBJETO DE CONTRATACION QUE ES CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA NO ES NECESARIO CONTAR CON EL EXPEDIENTE TECNICO PARA SU REGISTRO EN EL SEACE, COMO LA EJECUCION DE OBRA PERO ES NECESARIO CONTAR CON EL EXPEDIENTE TECNICO COMPLETO NO SOLO LO ESENCIAL REGISTRADO EN EL SEACE.

[...]



Señalar si la cuantía de la contratación es punto de referencia:	Marcar con una (X) lo seleccionado:		
	SÍ	NO	X

Si seleccionó SÍ, debe **sustentar** lo siguiente:
 [Insertar sustento de la cuantía cuando es punto de referencia]

Otra(s) variable(s) a analizar y evaluar	[Insertar nombre de la variable]
	[Insertar sustento del análisis y evaluación de la variable]
	[Insertar nombre de la variable]
	[Insertar sustento del análisis y evaluación de la variable]
	[...]

Fecha de elaboración: 3/03/2026

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA
Melina Raquel Vera Alayo
 LIC. MELINA RAQUEL VERA ALAYO
 ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO

 Firma del responsable de la DEC